Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Firmantes Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada

Cuando una vida se apaga por la violencia, la paz se sostiene en el cuidado y la dignidad de las familias que siguen resistiendo.

Contexto

La estrategia surge en cumplimiento del Auto SAR AI 067 de 2021 y del Auto SAR AI 019 de 2025 de la Jurisdicción Especial para la Paz, y se desarrolla en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI).

Tiene como propósito brindar acompañamiento integral a las familias de **personas en proceso de reincorporación** asesinados o desaparecidos forzadamente después de la firma del Acuerdo, con énfasis en mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes son reconocidos como sujetos de derechos y víctimas directamente afectados por estos hechos de violencia.

¿Qué busca esta estrategia?

Fortalecer las capacidades de las familias para afrontar y aliviar las afectaciones de la violencia, garantizando sus derechos y promoviendo su autonomía. Su propósito es apoyar a las familias de firmantes víctimas de homicidio o desaparición forzada, con énfasis en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

¿A quiénes atiende?

A familiares directos de firmantes de paz asesinados o desaparecidos: cónyuges, compañeras y compañeros permanentes, hijas e hijos, padres, madres, hermanos y representantes legales de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

¿Cuáles son los componentes de la estrategia?

Psicosocial: acompañamiento en duelo y fortalecimiento de redes de apoyo.

Jurídico: asesoría y orientación para el acceso a derechos y justicia.

Comunitario-político: liderazgo de mujeres, memoria, reconciliación y participación ciudadana.

Económico: proyectos productivos, autonomía financiera e ingreso básico para niños, niñas y adolescentes

Ingreso básico

¿Qué es? Un apoyo económico excepcional y transitorio que se entrega a hijas e hijos menores de edad de firmantes asesinados y desaparecidos forzadamente, como medida de protección y sostenimiento.

Monto: Equivale al 90% del salario mínimo mensual legal vigente.

Beneficiarios: Niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años) reconocidos legalmente como hijas e hijos de firmantes de paz víctimas de homicidio o desaparición.

Condiciones: Se otorga siempre que el representante legal o quien tenga la custodia cumpla con los requisitos definidos por la ARN.

¿Cuáles son las etapas de implementación de la estrategia?

1. Inicial: diagnóstico y vinculación voluntaria.

2. Acompañamiento: planes familiares con enfoque diferencial.

3. Seguimiento y evaluación: medición del índice de vulnerabilidad.

¿Cuáles son los elementos clave de la estrategia?

- Enfoques de género, étnico, curso de vida y acción sin daño.

- Fortalecimiento del liderazgo de las mujeres y sus organizaciones.

- Espacios de cuidado emocional, memoria y convivencia pacífica.

- Trabajo articulado instituciones del estado, cooperación internacional y organizaciones sociales.

- Participación de las propias familias en la implementación.

¿Cuántes y cuáles son las principales acciones de la estrategia?

Son 63 acciones voluntarias y concertadas.

Entre ellas: encuentros psicosociales, asesoría jurídica, talleres comunitarios, formación en liderazgo, educación financiera y vinculación a la oferta institucional.

¿Cómo conseguir más información?

Comunicándose con el Grupo Territorial de la ARN más cercano o llamando a la línea telefónica de atención al ciudadano: **601 443 0020.**

La paz también se construye cuidando a quienes han perdido a sus seres queridos, acompañando sus duelos y fortaleciendo sus proyectos de vida.